

programa urbano

Manual de salud y seguridad ocupacional para las MyPE del sector industrial maderero

Herramientas para el desarrollo



desco

programa urbano

Manual de salud y
seguridad ocupacional
para las MyPE del
sector industrial maderero

desco

Código 13705

Manual de salud y seguridad ocupacional para las MyPE del sector industrial maderero.-
Lima: Línea de Desarrollo Económico Local. Programa Urbano de **desco**, 2011.
30 p. (Serie: Herramientas para el Desarrollo).

Manuales / Madera / Salud / Riesgos para la salud / Trabajo / Condiciones de trabajo

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



Autores:

Línea de Desarrollo Económico Local. Programa Urbano de **desco**

Integrantes de LDEL - PUD

Juan Pimentel

Judith Pacheco

Nora Orihuela

Renzo Tello

Viktor Bensus

Judith Ccaipane

Tiraje: 1000 ejemplares. Primera edición.

Diseño y diagramación: Giuliano Silva M.

Revisión de estilo: Giuliano Silva M.

Cuidado de edición: Mónica Pradel

Impresión: Sinco editores SAC

Jr. Huaraz 449 - Breña

sincoeditores@yahoo.com

ISBN: 978-612-4043-21-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-00725

© **desco**

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

León de la Fuente 110. Lima 17 - Perú ☎ (51 1) 6138300

www.desco.org.pe

Programa Urbano

Sector 2, Grupo residencial 5, Mz G, Lote 10

Villa El Salvador, Lima - Perú ☎ (51 1) 4932168

www.urbano.org.pe

Enero 2011

CONTENIDO

Presentación	7
Módulo 1: Salud y seguridad ocupacional	9
La importancia de la prevención.....	10
Sistema de salud y seguridad ocupacional.....	11
Información.....	12
Organización.....	13
Entrenamiento.....	14
Infraestructura y equipamiento.....	15
Mantenimiento.....	16
Módulo 2: Haciendo nuestro plan de salud y seguridad ocupacional	17
MATRIZ 1: Objetivo de la empresa.....	17
MATRIZ 2: Padrón de trabajadores/as.....	18
MATRIZ 3: Identificando nuestros riesgos laborales.....	20
MATRIZ 4: Cuadrillas.....	22
MATRIZ 5: Directorio telefónico.....	23
MATRIZ 6: Registro de entrenamiento.....	24
MATRIZ 7: Registro de chequeos médicos y vacunas.....	25
MATRIZ 8: Registro de otros planes de seguridad y atención de emergencias.....	26
Módulo 3: Riesgos más frecuentes y consecuencias en la rentabilidad de una Mype maderera industrial	27
Riesgos físicos.....	28
Riesgos de salud.....	29
Riesgos ante desastres naturales.....	29
Riesgos ante siniestros.....	30

PRESENTACIÓN

Esta cartilla está formulada como material informativo y cuaderno de trabajo para los empresarios del sector industrial maderero, con el propósito de facilitarles recomendaciones y una herramienta de planificación para proteger la salud y bienestar de los trabajadores en el taller; fortaleciendo el funcionamiento de la MyPE ante posibles accidentes y sanciones legales.

Las bases de este material se encuentran en la legislación sobre salud ocupacional actualmente vigentes, y en experiencias validadas en otros sectores industriales certificados.

El cuidado de la salud y el bienestar del trabajador, incide directamente en el nivel y calidad de la producción, así como también, en los costos de la empresa.

Existen leyes que amparan el derecho de los trabajadores, sean éstos formales o informales. La mayor cobertura de estos derechos se consigue con la formalización del trabajo, sea micro, pequeña o gran empresa.

Este material, presenta las medidas de prevención y la forma como se pueden implementar de una manera segura y económica, garantizando con ello ante la ley, el cuidado del empresario por preservar la seguridad de sus trabajadores.

Invitamos a todos los empresarios a revisar periódicamente los puntos abordados en este material, considerándolo como un manual de consulta permanente.

programa urbano - **desco**

MÓDULO 1: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La salud y seguridad ocupacional, son dos temas que toda MyPE decide implementar para asegurar la integridad de sus trabajadores, equipos y local. La salud se refiere a la parte orgánica de las personas, mientras que la seguridad ocupacional a todo aquello que organizados, permite estar preparados ante accidentes que afecten a su personal, equipos y local y con ello el funcionamiento de la MyPE.

Prevenir el riesgo y estar preparados ante accidentes protege nuestra salud y nuestro trabajo.

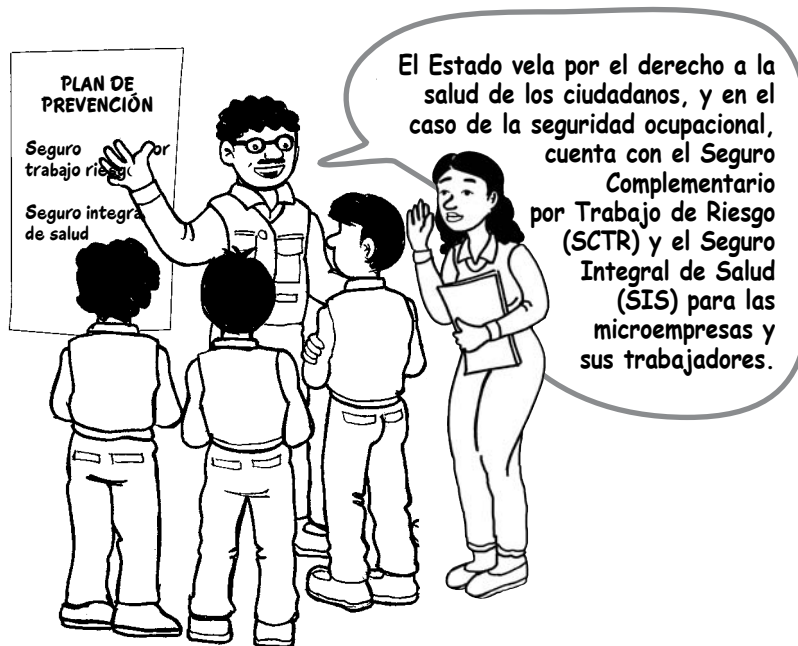
Su base legal es:

- Decreto Supremo N° 009-2005-TR "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- Ley N° 2815 "Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa"
- Decreto Legislativo N° 1086 "Ley de Promoción de la Competetividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al empleo Decente".
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR "Reglamento de la Ley MYPE"

Objetivos:

- Contribuir con la disminución de los accidentes y las enfermedades ocupacionales.
- Promover la implementación de una cultura de la prevención mejorando el clima laboral.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y buen mantenimiento de la MyPE.

Necesitamos planificar para prevenir,
y organizarnos para reaccionar
adecuadamente ante un accidente.
**¡HAGAMOS NUESTRO PLAN DE
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL!**



La importancia de la prevención

Dejar de invertir en prevención puede ser visto como una alternativa para no aumentar el costo de producción y mejorar la ganancia de una MyPE, sin embargo, ante la ocurrencia de un accidente y la ausencia de medidas de prevención, esas ganancias no son suficientes para remediar los daños.

La seguridad también forma parte de la inversión, pues si algo falla durante la producción del mueble y se produce un accidente, habrá que actuar de inmediato para remediarlo o resolverlo.

Ley N° 2805, Art.43: "...Créase el régimen especial dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las microempresas, mejorar las condiciones de disfrute efectivo de los derechos de naturaleza laboral...comprende remuneración, jornada de trabajo, horario de trabajo..., seguro social de salud y régimen pensionario..."

Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Art. 57: "...Régimen especial de salud para la microempresa...el empleador deberá efectuar un aporte mensual por cada trabajador afiliado, equivalente a la mitad del aporte mensual...el que será complementado por un monto igual por parte del Estado..."

Es imposible evitar al 100% los accidentes, pero sí es posible reducir las probabilidades de que ocurran y fortalecer nuestra capacidad de respuesta.

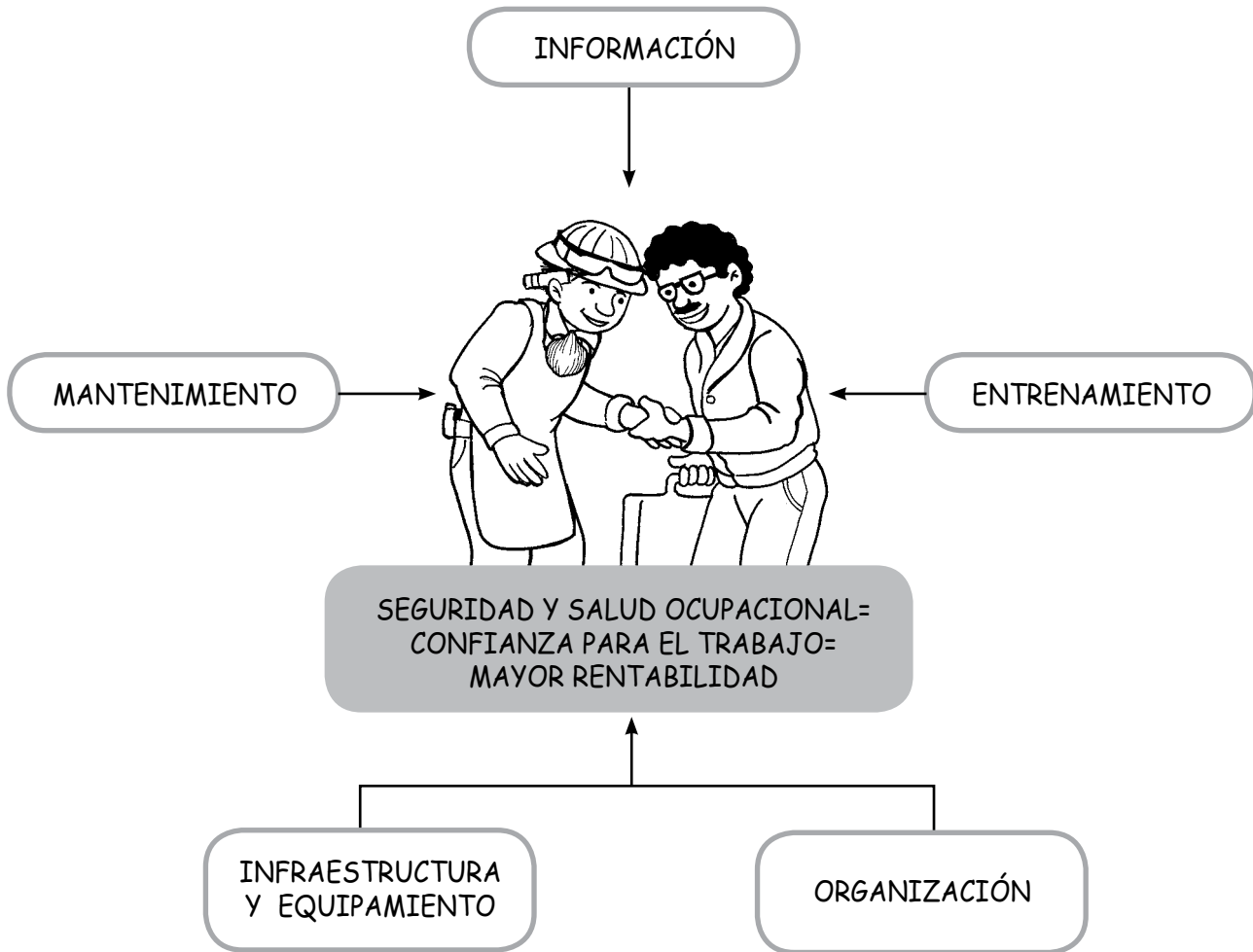
Esto significa, ¡ESTAR PREPARADOS!

Prevenir riesgos y estar preparados para actuar eficazmente ante accidentes, significa proteger nuestro trabajo y fuente de ingresos económicos.



La preparación requiere:
información, entrenamiento,
equipamiento, mantenimiento y
organización.

Sistema de salud y seguridad ocupacional



ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Información

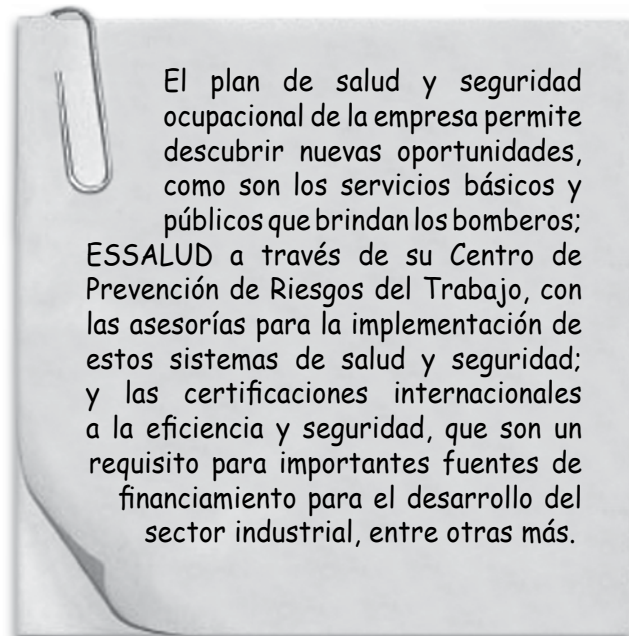
Para elaborar y poner en funcionamiento un plan de salud y seguridad ocupacional, se necesita información apropiada sobre la legislación de los derechos laborales y fundamentales de la persona garantizados por el Estado.

En nuestra localidad existen instituciones que se dedican a ayudarnos en caso de emergencias, como son los bomberos y hospitales, y también otras que planifican prevenir riesgos, como la Municipalidad y Defensa Civil. Es importante conocer lo que hacen.

Además, la tecnología y ciencia avanzan descubriendo cada vez mejores formas de prevenir accidentes. Busquemos cómo podemos reforzar nuestra seguridad.



Para que sea entendible, todos debemos participar en su planificación.



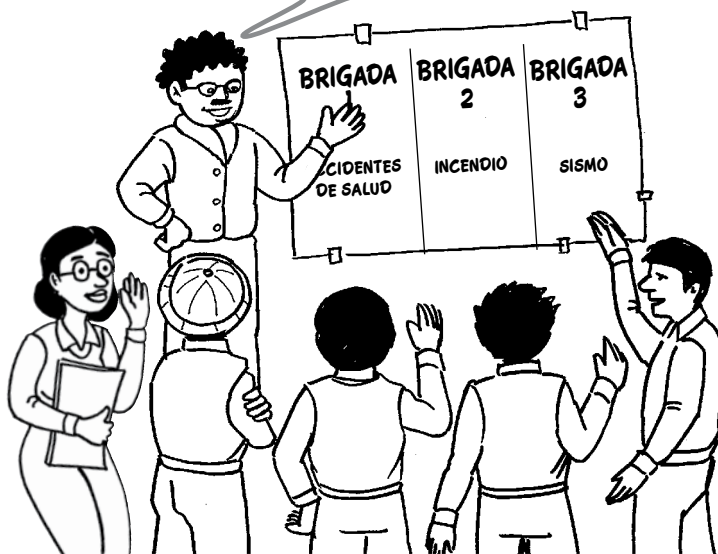
Organización

Trabajar por la salud y seguridad ocupacional, significa incluirla en el rol de actividades de la MyPE, para lo que tenemos que organizarnos.

Toda MyPE según ley tiene como mínimo una persona y como máximo puede llegar a las diez en el caso de la microempresa, y hasta cien en el caso de la pequeña empresa.

Como empresa, cada MyPE es particular y diferente. Planificar la salud y seguridad ocupacional, requerirá pensar en cómo quiere la empresa conseguir el bienestar colectivo de sus trabajadores.

Formamos cuadrillas y nos repartimos funciones para organizarnos. No importa si somos muchos o pocos, lo importante es saber qué hacer? y quién lo hará?



Hay que identificar los riesgos a los que estamos expuestos. En el caso de la carpintería, por ejemplo, tenemos entre otros, el riesgo a sufrir daños por:

- Cortaduras
- Lesiones en los ojos
- Intoxicación
- Incendios
- Electrocutamientos
- Infecciones por tétanos
- Fracturas
- Hernias
- Infartos
- Derrumbes

Otros riesgos que siempre estarán presentes, son las posibilidades de un terremoto, inundación por alguna tubería rota, y la enfermedad de algún trabajador o un pariente suyo que afecte su dedicación al trabajo.

Organizarnos para proteger nuestra salud requiere principalmente pensar en nuestro acceso al Sistema Integral de Salud (SIS), controles médicos periódicos, suministro de vacunas y vigilancia a nuestra alimentación. El empresario o algún encargado por él, debe supervisar y controlar estos aspectos.

Organizarnos para proteger nuestra seguridad requiere pensar en las tareas y funciones que debemos asumir para prevenir accidentes y reaccionar adecuadamente ante ellos. El empresario o algún encargado por él debe supervisar y controlar estos aspectos.

Entrenamiento

La organización no es suficiente si no se practica. Sólo practicando el plan será eficaz para reducir la probabilidad de accidentes y reaccionar oportunamente para controlar sus daños.

Es recomendable elaborar un cronograma de entrenamiento o simulacros, y cada vez que éstos se realicen, evaluar el desempeño de las brigadas y trabajadores/as para corregir todo aquello que sea necesario.

El registro de prácticas o simulacros ayuda a demostrar la responsabilidad del empleador/a ante sus trabajadores/as y actualmente es un factor que se viene aplicando para demostrar su confiabilidad ante el sistema financiero y los sistemas de certificación de calidad.

OJO: Si un accidente ocurre en el ambiente de trabajo, el empleador/a es responsable ante el trabajador/a que demande su intervención directa en el resarcimiento del daño producido. Si la relación laboral es informal, pero se demuestra ante el Ministerio de Trabajo que existió y fue constante antes de ocurrido el accidente, además de la curación, el empleador/a es objeto de sanción económica por parte del Ministerio de Trabajo, a favor del trabajador/a. (Código Civil y Ley General del Trabajo y Disposiciones sobre regulación por accidentes de trabajo).

La preparación requiere: información, entrenamiento, equipamiento, mantenimiento y organización.

Los entrenamientos pueden articularse a otros simulacros en el barrio y/o distrito.



Infraestructura y equipamiento

Una actividad segura requiere una infraestructura adecuada, así como instrumentos y equipos apropiados para ella.

Para que el ambiente sea agradable, confortable y seguro debe estar ordenado, pintado de un color adecuado, con rutas de escape libres y conexiones eléctricas seguras. Su mantenimiento debe ser periódico y obligatorio.

Los instrumentos y equipos nos permiten trabajar. Es clave mantenerlos en buen estado y su mantenimiento o renovación debe ser periódico.

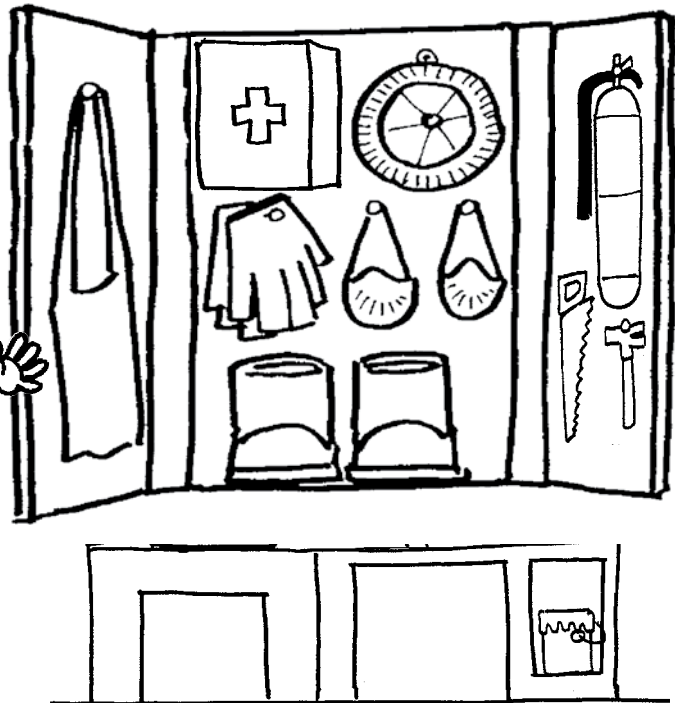
El Equipo de Protección Personal (EPP) cuida nuestra integridad física y su uso es muy importante.

Las máquinas y herramientas que utilizamos son potentes, por lo que debemos usarlas con cuidado.

Pero el equipamiento no basta para tener un ambiente de trabajo seguro, hace falta también, organización y disciplina para cumplir con las reglas de seguridad que acordemos para nuestra salud y seguridad ocupacional.

El botiquín, teléfono, extintor, herramientas, máquinas, mandil, guantes, casco y todo lo que nos sirve para trabajar es nuestro equipamiento.

Hoy nos toca ordenar y pintar nuestro taller!!!



Mantenimiento

Nuestra seguridad depende, también, del mantenimiento de nuestra infraestructura y equipos.

Recomendaciones:

- Disponer de Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados y reemplazados periódicamente.
- Registro y control de mantenimiento de equipos.
- Registro y control de chequeos médicos y vacunas.
- Registro y control de mantenimiento de ambientes: pintura, resanado de paredes, pisos y techos.
- Brigadas de limpieza y control.
- Vigilancia mutua de la disciplina del orden y aseo.
- Simulacros periódicos.
 - Recoger lecciones aprendidas después de cada simulacro y/o incidente.

Gracias al régimen especial para microempresas, sus empleadores y trabajadores también pueden acceder, coordinando con ESSALUD vía el teléfono: 4118000 (Lima).

En el cuadro de control y chequeo médico de los trabajadores/as, se incluye el registro y seguimiento a vacunas y tratamientos médicos que hayan sido adecuadamente reconocidos y coordinados entre empleador/a y empleado/a.



MÓDULO 2: HACIENDO NUESTRO PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Aquí comienza una secuencia de matrices o cuadros para hacer el plan del sistema de salud y seguridad ocupacional:

- Objetivo de la empresa
- Padrón de trabajadores/as
- Identificación de riesgos en su proceso productivo
- Organización de cuadrillas: Objetivo, pasos, recursos y responsables
- Directorio telefónico
- Registro de entrenamientos/simulacros
- Registro de chequeos médicos anuales
- Registro de otros planes de prevención de riesgos en el barrio y distrito.

El conjunto de estos cuadros, constituye un instrumento de gestión y administración de la salud y seguridad ocupacional para las MyPE dedicadas a la actividad industrial de la madera.



MATRIZ 1: Objetivo de la empresa

¿Cómo deseamos que sea nuestra empresa en el futuro?

En esta matriz, colocamos en tarjetas, los aspectos que deseamos sean característicos de nuestra empresa en el futuro.

MATRIZ 2: Padrón de trabajadores/as

Nro.	Nombre y apellidos	DNI	Brevete	RUC	Fecha de nacimiento	Tipo de sangre	Alergias	Vacunas



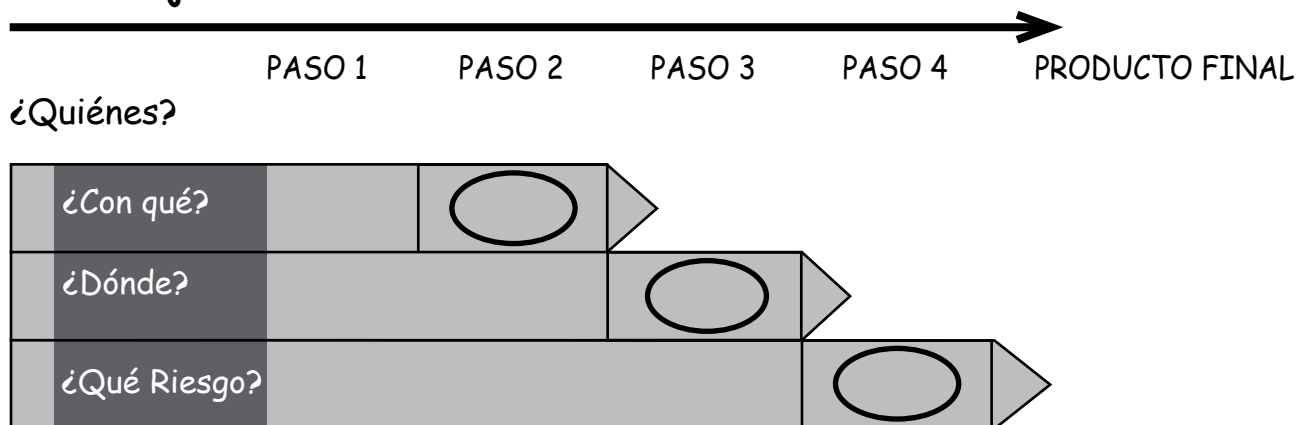
Hospital o clínica de referencia	Entrenamiento primeros auxilios	Domicilio	Teléfono de domicilio	Teléfono celular	Correo electrónico	Función desempeñada en la empresa	Jefe inmediato	Fecha de contratación
	SI/NO							

En esta matriz nos registramos todos los que formamos parte de la empresa. Esta información es importante para conocernos ante posibles evacuaciones y atenciones de urgencia.



MATRIZ 3: Identificando nuestros riesgos laborales

Así trabajamos



En esta matriz identificaremos los pasos que seguimos todos los días en nuestro proceso de producción.

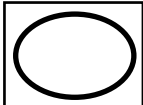
Para enfrentar los peligros, hace falta conocerlos bien. Por eso, los peligros detectados, se llevan a la siguiente matriz.



Para manejar este cuadro realizaremos lo siguiente:

1. Identificamos los pasos que realizamos para elaborar muebles. Ejem.: piezado, armado, acabado, laqueado, tapizado, etc.
2. Quiénes realizan cada uno de estos pasos. Ejem.: modelador, laqueador, tapicero, etc.
3. Qué utilizan para realizar su trabajo en cada uno de sus pasos: serrucho, sierra, cepillo, martillo, cola, etc.
4. Dónde realiza su trabajo, es importante señalar el ambiente del taller empleado para cada caso.
5. Finalmente, se identifican los riesgos de acuerdo a la situación de la herramienta, adecuación del ambiente de trabajo, y equipamiento de quien realiza el trabajo.

Conociendo los peligros a los que nos enfrentamos

Peligro identificado 

¿Qué me puede pasar si me hago daño?		¿Y si no me atienden a tiempo?		¿Cómo se puede atender de inmediato?		¿Cómo puedo evitar hacerme daño?	

Los peligros identificados en la matriz anterior, se colocan en esta matriz para estudiarlos y resolver cómo evitarlos y atender los daños que se puedan producir si el peligro se transforma en accidente.

Para manejar este cuadro realizaremos lo siguiente:

1. Se coloca el nombre del peligro identificado en la matriz anterior. Por cada uno se desarrolla la matriz.
2. Se colocan los daños que se pueden sufrir.
3. El daño se proyecta a su situación extrema, en caso de no recibir atención.
4. Se coloca lo que se debe hacer para su atención inmediata.
5. Finalmente, se identifican las precauciones a seguir para evitar el accidente.



OJO
con las formas de atención inmediata y las medidas de precaución para evitar que el peligro se convierta en accidente, porque ambas serán el sustento de las cuadrillas que se organicen en la empresa.

MATRIZ 4: Cuadrillas

¿Para qué?

Evitar o atender el peligro identificado en la matriz anterior.

Objetivo	¿Quién asume?	Actividades a realizar	¿Con quién coordina?	Equipamiento/ Capacitación

En esta matriz, los/as integrantes de la empresa, se organizan para atacar los peligros, tanto para atender sus efectos nocivos como también para evitar que se produzcan accidentes.

Esta matriz facilitará la coordinación entre cuadrillas, la empresa y otras instituciones que, según sus funciones, brindarán un apoyo decisivo para cumplir eficientemente los objetivos planteados. Estas instituciones podrán ser hospitales, municipalidades, bomberos, entre otras.

En la matriz 8 se registrarán los planes de seguridad y atención de emergencias que la empresa reconoce para coordinar con las instituciones que los tienen a su cargo.

Organizar las cuadrillas significa asumir responsabilidades para prevención de accidentes y control de los daños provocados.



MATRIZ 5: Directorio telefónico

Instituciones para atención de accidentes, atención preventiva, entrenamiento y capacitación.

Nombre de la institución	Motivo de consulta	Dirección	Persona de contacto	Teléfono	Website	Correo electrónico



Esta matriz organizará los datos de contacto de las instituciones con quienes coordina la empresa y sus cuadrillas debidamente organizadas.

Aquí podrás colocar el nombre de las instituciones que existen en tu localidad y que te pueden ayudar en caso de accidentes, así como también para recibir entrenamiento y capacitación.

MATRIZ 6: Registro de entrenamiento

Fecha de aplicación	Lugar	Tema	Institución / asesor	Duración	Cantidad de participantes	Certificación	Programación de siguiente simulacro

La práctica hace al maestro/a!!!!

En esta matriz, se registrarán los entrenamientos y/o simulacros que las cuadrillas realicen durante el año.

Registrar nuestros entrenamientos es importante porque nos ayuda a controlar nuestro progreso como organización.

Todos los certificados que reciba la empresa deberán ser debidamente archivados.



MATRIZ 7: Registro de chequeos médicos y vacunas

Fecha de atención	Tipo de chequeo o atención	Nombre de vacuna	Fecha de próxima dosis o refuerzo	Lugar de atención

Esta ficha se hace por cada trabajador/a. Por norma, todos deberán tener un chequeo médico general anual y las vacunas correspondientes al tipo de trabajo en taller o comercio: tétano, AH1N1.

Se registran las fechas de los chequeos médicos, colocación de vacunas y lugares de atención médica donde es atendido el personal.

Las vacunas básicas son garantizadas por el Estado, pero su aplicación debe ser coordinada por la administración de la empresa.

Todos los trabajadores/as tienen derecho a un chequeo médico anual gratuito, facilitado por el Sistema Nacional de Salud. Este chequeo debe ser coordinado por el/la administrador/a de la empresa, y el Sistema Nacional de Salud, otorgará una fecha, hora y lugar donde los trabajadores/as podrán ser evaluados.



MATRIZ 8: Registro de otros planes de seguridad y atención de emergencias

Tipo de instrumento	Institución responsable	Ámbito

En esta matriz el equipo de trabajadores/as que planifica su plan de salud y seguridad ocupacional, registra todos los planes y mecanismos para prevención de riesgos y atención de desastres que existen en el distrito y provincia donde se encuentra funcionando la empresa.



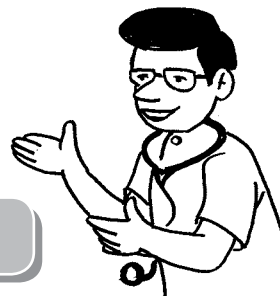
Registrar estos planes es importante porque nos ayuda a conocer las funciones de las instituciones locales, que a su vez ofrecen oportunidades para el mejor funcionamiento de la empresa.

MÓDULO 3: RIESGOS MÁS FRECUENTES Y CONSECUENCIAS EN LA RENTABILIDAD DE UNA MyPE MADERERA INDUSTRIAL

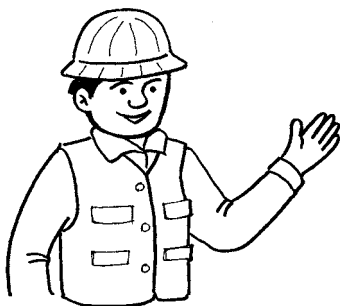
Aquí se colocan los riesgos más frecuentes que asume una Mype del sector maderero industrial, así como los pasos de inmediata atención y medidas de prevención para cada uno de ellos.



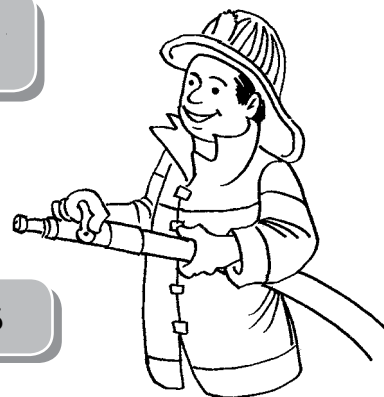
RIESGOS FÍSICOS



RIESGOS DE SALUD



**RIESGOS ANTE
DESASTRES NATURALES**



RIESGOS ANTE SINIESTROS

RIESGOS FÍSICOS

Por el uso de herramientas, materia prima de alto peso, insumos químicos tóxicos; los riesgos físicos más comunes son:

Peligro identificado	¿Qué me puede pasar si me hago daño?	¿Y si no me atienden a tiempo?	¿Cómo se puede atender de inmediato?	¿Cómo puedo evitar hacerme daño?
Manipulación de cortadoras y sierras	Cortadura grave	Desangrado, infección, muerte o daño severo	Detener hemorragia con gasa esteril, torniquete, evacuación inmediata a hospital	Equipo de protección personal, concentración, supervisión, control de tiempo en la actividad y uso de insumos químicos, evitar sobre carga laboral, mantenimiento periódico a equipos de corte y otros
	Cortadura leve	Hemorragia leve, infección, fiebre	Limpieza de herida con agua oxigenada, aplicación de gasa estéril para cubrir herida, evacuación a hospital	
	Cercenación de miembro o extremidad	Gangrena o muerte de tejidos	Detener hemorragia con gasa estéril, recojo de miembro cercenado y colocación en cámara de frío, evacuación inmediata a hospital	
Manipulación de clavos, tornillos, martillo, clavadora, taladro	Contusión o "Chancón"	Inflamación, infección, dolor excesivo, shock	Evaluar si hay herida, aplicación de compresas frías o hielo en el golpe; de haber herida, limpiar con agua oxigenada y cubrir con gasa, evacuar al hospital	
	Perforación en dedos con clavo o tornillo	Infección, gangrena	Evacuación inmediata con gasa colocada sobre la herida para detener hemorragia	
Manipulación de objetos pesados	Golpe fuerte a la cabeza	Inconsciencia, ahogo, convulsiones, muerte	Se retira al accidentado de la zona de peligro, se le hace oler alcohol, no se le pone de pie de golpe, evacuación a hospital	

El Equipo de Protección Personal (EPP) está conformado por todos aquellos implementos que protegen nuestras manos, cabeza, ojos y cuerpo ante posibles golpes, hincos, cortes y quemaduras.

RIESGOS DE SALUD

Peligro identificado	¿Qué me puede pasar si me hago daño?	¿Y si no me atienden a tiempo?	¿Cómo se puede atender de inmediato?	¿Cómo puedo evitar hacerme daño?
Manipulación de insumos químicos	Intoxicación	Pérdida de la conciencia, vómitos, desnutrición, deshidratación, convulsiones, muerte	Ingesta de agua, evacuación inmediata	Equipo de protección personal, capacitación, supervisión
	Quemaduras	Infección, shock por el dolor	Aplicación de agua, evacuación inmediata	Equipo de protección personal, capacitación, supervisión
Stress	Accidentes físicos	Daño físico	Descanso, variación de rutina	Terapia de grupo
Ingesta de alimentos contaminados	Intoxicación, infección digestiva	Deshidratación, desnutrición	Evacuación a hospital, análisis clínicos, medicación	Vigilancia de expendios de comida

Los chequeos médicos periódicos y el entrenamiento en primeros auxilios para el personal son claves para la seguridad de los trabajadores en el taller.

RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES

Peligro identificado	¿Qué me puede pasar si me hago daño?	¿Y si no me atienden a tiempo?	¿Cómo se puede atender de inmediato?	¿Cómo puedo evitar hacerme daño?
Desorganización para evacuación ante sismos	Atropellos, contusiones	Daño físico, muerte	Evaluación del daño, aplicación de primeros auxilios según daño, evacuación a hospital	Organización para respuesta ante desastres naturales, articulación a planes de evacuación distrital y barrial

RIESGOS ANTE SINIESTROS

Los bomberos y sus servicios a la comunidad nos pueden capacitar en primeros auxilios

Peligro identificado	¿Qué me puede pasar si me hago daño?	¿Y si no me atienden a tiempo?	¿Cómo se puede atender de inmediato?	¿Cómo puedo evitar hacerme daño?
Cables eléctricos en mal estado	Electrocución	Quemadura de gravedad, muerte	Desconectar la llave general, utilizar una madera o un aislante para despegar a quien se está electrocutando, evacuación inmediata	Equipo de protección personal, capacitación reanimación cardio pulmonar (RCP), supervisión, mantenimiento periódico a las conexiones eléctricas
	Incendio	Quemaduras y ahogo por inhalación de humos	Agua directamente a las quemaduras, no poner gasas, respiración boca a boca a los ahogados, aplicación de extintor de polvo químico tipo ABC, evacuación inmediata al hospital	Equipo de protección personal, capacitación respiración cardio pulmonar (RCP), supervisión, mantenimiento periódico a las conexiones eléctricas
Derrumbe de paredes en mal estado	Traumatismos y contusiones	Fracturas, infección de heridas, shock, muerte	Liberación del accidentado, evaluación de fracturas, entablillado en zonas fracturadas detectadas, evacuación inmediata a hospital	Equipo de protección personal, capacitación en primeros auxilios, evaluación y mantenimiento periódico de infraestructura de local, sobre todo en almacenes y áreas de corte por las vibraciones
Almacenamiento inadecuado de insumos químicos y combustibles	Quemaduras por incendio de local	Infección, muerte	Aplicar agua fresca a la quemadura, no aplicar gasa, evacuación inmediata al hospital	Equipo de protección personal, disponer un ambiente apropiado para almacenamiento de insumos químicos y combustibles, supervisión



desco

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - 2011

ISBN: 978-612-4043-21-5



9 786124 043215